

CIRCULAR CNV/DIF N° 020/2020

PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN.

Ref.: Resolución SEPRELAD N° 050/19

La Comisión Nacional de Valores pone a vuestro conocimiento que se encuentra disponible en el sitio web de la CNV, <http://www.cnv.gov.py>, el formulario denominado “**Encuesta Implementación Res. 50/19**”, dicho formulario pretende recabar información relacionada al grado de implementación de la Resolución SEPRELAD N° 50/19 *“Por la cual se aprueba el Reglamento de Identificación de Personas Expuestas Políticamente, y las medidas de debida diligencia a ser aplicadas por los Sujetos Obligados determinados en las normas ALA/CFT de la República del Paraguay, conforme a un enfoque basado en riesgos (EBR), a fin de conocer el grado de afianzamiento de la norma y analizar información de calidad que refleje la incidencia de la Personas Expuestas Políticamente, y el manejo de sus riesgos, dentro del Sistema ALA/CFT”*.

Dicho formulario puede visualizarse en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfo7nEVXg-ld13RdbSZQialDGF3qBum_w_Y4OF5vyQKtNkrg/viewform?usp=sf_link

La información deberá ser completada y remitida a más tardar para el día **lunes 25 de mayo de 2020**.

A los efectos de mayor aclaración sírvanse contactar con la Dirección de Inspección y Fiscalización de la CNV.

Asunción, 18 de mayo de 2020

**Dirección de Inspección y Fiscalización
Comisión Nacional de Valores**